
Sueldo Anual Complementario - Funcionarios

DECRETO N° 26625/1993

FECHA: 27.07.1993

PUBLICADO: 27.07.1993

ARTICULO 1º.- Dispónese que la liquidación del sueldo anual complementario de los funcionarios que perciben el adicional por Representación Jerárquica y/o gastos de función, incluya el 50% de dichos conceptos.-
Esta disposición tendrá vigencia a partir del 1ro de junio de 1993.